



ÁREA: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
RAMO: Administrativo
OFICIO: UT/651/2024

Querétaro, Querétaro, a 25 de junio de 2024

**GABRIELA GONZÁLEZ
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de acceso a la información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual se le asignó el folio 221279024000168 y con número de control interno en esta Unidad de Transparencia **UT/PJ/QRO/168/2024**, mediante la cual solicita:

- “1. Total de juzgados que tienen competencia en materia civil. Favor de listar los juzgados y las materias de competencia (si aplica que atienden más de una materia), así como el tipo de sistema (tradicional u oral).*
- 2. Total de juzgados que tienen competencia en materia familiar. Favor de listar los juzgados y las materias de competencia (si aplica que atienden más de una materia) (tradicional u oral).*
- 3. Total de asuntos iniciados y concluidos en materia civil desagregado por juzgado. Período: del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.*
- 4. Total de asuntos iniciados y concluidos en materia civil desagregado por juzgado. Período: del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.*
- 5. Total de asuntos iniciados y concluidos en materia familiar desagregado por juzgado. Período: del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.*
- 6. Total de asuntos iniciados y concluidos en materia civil desagregado por juzgado. Período: del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.” (Sic)*

Al respecto y de conformidad con el artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, me permito hacer de su conocimiento que, el Secretario Técnico del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en relación con los puntos uno y dos de su solicitud proporcionó la información que a continuación se describe:

- 1. Total de juzgados que tienen competencia en materia civil. Favor de listar los juzgados y las materias de competencia (si aplica que atienden más de una materia), así como el tipo de sistema (tradicional u oral).**

Respuesta. 38 juzgados que conocen materia civil de sistema tradicional, y son los siguientes:

- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amealco de Bonfil
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cadereyta de Montes
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalpan de Serra
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Toluca
- Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro

- Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Primero Menor Civil del Municipio de Querétaro
- Juzgado Segundo Menor Civil del Municipio de Querétaro
- Juzgado Tercero Menor Civil del Municipio de Querétaro
- Juzgado Menor del Municipio de Amealco de Bonfil
- Juzgado Menor del Municipio de Arroyo Seco
- Juzgado Menor del Municipio de Cadereyta de Montes
- Juzgado Menor del Municipio de Colón
- Juzgado Menor del Municipio de Corregidora
- Juzgado Menor del Municipio de El Marqués
- Juzgado Menor del Municipio de Ezequiel Montes
- Juzgado Menor del Municipio de Huimilpan
- Juzgado Menor del Municipio de Jalpan de Serra
- Juzgado Menor del Municipio de Landa de Matamoros
- Juzgado Menor del Municipio de Pedro Escobedo
- Juzgado Menor del Municipio de Peñamiller
- Juzgado Menor del Municipio de Pinal de Amoles
- Juzgado Menor del Municipio de San Joaquín
- Juzgado Menor del Municipio de San Juan del Río
- Juzgado Menor del Municipio de Tequisquiapan
- Juzgado Menor del Municipio de Tolimán

2. Total de juzgados que tienen competencia en materia familiar. Favor de listar los juzgados y las materias de competencia (si aplica que atienden más de una materia) (tradicional u oral).

Respuesta. 39 juzgados que conocen materia familiar de sistema tradicional, y son los siguientes:

- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Amealco de Bonfil
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cadereyta de Montes
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Jalpan de Serra
- Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tolimán
- Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Octavo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Noveno de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro

- Juzgado Décimo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Décimo Primero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Décimo Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Querétaro
- Juzgado Familiar Especializado en Medidas de Protección Urgentes en casos de violencia familiar y contra las mujeres
- Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial de San Juan del Río
- Juzgado Menor del Municipio de Amealco de Bonfil
- Juzgado Menor del Municipio de Arroyo Seco
- Juzgado Menor del Municipio de Cadereyta de Montes
- Juzgado Menor del Municipio de Colón
- Juzgado Menor del Municipio de Corregidora
- Juzgado Menor del Municipio de El Marqués
- Juzgado Menor del Municipio de Ezequiel Montes
- Juzgado Menor del Municipio de Huimilpan
- Juzgado Menor del Municipio de Jalpan de Serra
- Juzgado Menor del Municipio de Landa de Matamoros
- Juzgado Menor del Municipio de Pedro Escobedo
- Juzgado Menor del Municipio de Peñamiller
- Juzgado Menor del Municipio de Pinal de Amoles
- Juzgado Menor del Municipio de San Joaquín
- Juzgado Menor del Municipio de San Juan del Río
- Juzgado Menor del Municipio de Tequisquiapan
- Juzgado Menor del Municipio de Tolimán

En lo relativo a los puntos tres a seis de su solicitud, de conformidad con los artículos 164 fracción VI, 180 y 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, la Dirección de Tecnologías de la Información del Poder Judicial del Estado de Querétaro, informó que, tras realizar una búsqueda exhaustiva en los registros del sistema informático de gestión, localizó los siguientes datos:

INSTANCIA	MATERIA	JUZGADO	2023 (1 de enero al 31 de diciembre)		2024 (1 de enero al 11 de junio) ¹	
			Iniciados	Concluidos	Iniciados	Concluidos
Primera	Civil	1° CIV. QRO	874	365	560	190
		2° CIV. QRO	939	471	567	206
		3° CIV. QRO	952	451	581	242
		4° CIV. QRO	973	500	593	229
		5° CIV. QRO	968	447	606	230
		6° CIV. QRO	855	400	486	165
		7° CIV. QRO	1,040	437	637	188
		8° CIV. QRO	917	461	601	198
		9° CIV. QRO	978	392	616	191
		1° CIV. SJR	252	166	133	57

¹ Fecha oficial de recepción de su solicitud.

		2° CIV. SJR	210	129	111	59
		3° CIV. SJR	320	163	171	69
		4° CIV. SJR	232	143	132	56
		5° CIV. SJR	242	134	123	63
		AMEALCO MIXTO	292	179	160	122
		CADEREYTA MIXTO	206	175	101	66
		TOLIMÁN MIXTO	159	95	62	42
		JALPAN MIXTO	241	20	75	54
Menor		1° MENOR CIV. QRO	57	22	14	9
		2° MENOR CIV. QRO	39	39	16	13
		3° MENOR CIV. QRO	47	38	15	23
		UNICO MENOR SJR	52	22	15	6
		AMEALCO MENOR	52	50	36	19
		ARROYO SECO	25	7	0	4
		CADEREYTA MENOR	356	350	172	138
		COLÓN	593	195	424	491
		CORREGIDORA	329	220	228	83
		EZEQUIEL MONTES	232	137	126	150
		HUIMILPAN	248	0	35	115
		JALPAN MENOR	169	213	44	60
		LANDA DE MATAMOROS	9	4	0	0
		EL MARQUÉS	721	715	266	227
		PINAL DE AMOLES	5	17	9	0
		PEDRO ESCOBEDO	667	565	305	213
		PEÑAMILLER	7	27	0	8
		SAN JOAQUÍN	0	1	0	1
		TOLIMÁN MENOR	124	108	13	38
		TEQUISQUIAPAN	852	364	282	230
TOTALES			15,234	8,222	8,315	4,255

INSTANCIA	MATERIA	JUZGADO	2023 (1 de enero al 31 de diciembre)		2024 (1 de enero al 11 de junio) ²	
			Iniciados	Concluidos	Iniciados	Concluidos
		1° FAM. QRO	1,415	521		
		2° FAM. QRO	1,477	487		
		3° FAM. QRO	1,410	562		
		4° FAM. QRO	1,499	770		
		5° FAM. QRO	1,365	547		
		6° FAM. QRO	1,364	606		
		7° FAM. QRO	1,416	687		

² Ibídem.

Primera	Familiar	8° FAM. QRO	1,405	571
		9° FAM. QRO	1,457	567
		10° FAM. QRO	1,497	606
		11° FAM. QRO	1,443	596
		12° FAM. QRO	1,266	544
		1° CIV. SJR	739	308
		2° CIV. SJR	757	345
		3° CIV. SJR	745	299
		4° CIV. SJR	779	354
		5° CIV. SJR	700	300
		AMEALCO MIXTO	615	257
		CADEREYTA MIXTO	565	222
		TOLIMÁN MIXTO	514	161
		JALPAN MIXTO	525	21
TOTALES		22,953	9,331	

CONSIDERACIONES:

ASUNTOS INICIADOS: En el periodo señalado, en materias familiar y civil de primera instancia y civil menor.

ASUNTOS CONCLUIDOS: Dentro del periodo señalado, en materias familiar y civil de primera instancia y civil menor, clasificados como: caducidad, conclusión del juicio, convenio, desistimiento de la acción, desistimiento de la demanda, desistimiento de ejecución, desistimiento de la instancia, prescripción de la ejecución y sentencia definitiva.

Lo anterior también con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro y los artículos 118 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA JOSELYN GUERRERO GÓMEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



Consulte el Aviso de privacidad en el siguiente enlace <https://www.poderjudicialqro.gob.mx/obligaciones/organos-jurisdiccionales.php>

MVD